Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Para otorgar las escripturas como lo lleva pro
puesto estando en ella [illegible]
la conferencia que se a tenido con el dicho
don Joan [illegible] que se da a advertir de [illegible]
siempre que quede [illegible]
[illegible] mandado de [illegible]
[illegible] por su Mag.d [illegible] consejo de la
Camara [illegible] responda [illegible]
que le dara la posesion en la conformidad
que por el se le ordenare = Y la ciudad aviendo
entendido [illegible] la dicha proposicion [illegible]
[illegible] conformidad [illegible]
a la ciudad [illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible] don diego [illegible]
las escripturas necesarias para lo que [illegible]
[illegible] poder en la forma [illegible]

Poder

[illegible] Pedro [illegible] Montijo

Sepan quantos esta carta de poder vieren
como nos el Concejo, Justicia y regimiento
de esta muy noble y muy leal ciudad de
Murcia, estando juntos en nuestro cabildo
y ayuntamiento ordinario como lo avemos
de uso y costumbre es a saber don Mar[illegible]
[illegible] Marques de [illegible]
de Alcantara corregidor y Justicia mayor